

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4356

La Sotonera

Secretaría

Aprobacion del expediente de Modificacion de créditos nº 8 /2026 con modlidad de Transferencia de créditos

Aprobacion inicial del expediente de Modificacion de créditos nº 8/2026 con modlidad de Transferencia de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de La Sotonera, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos.

Así en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas

Bolea, la Sotonera, 30 de septiembre de 2026. Alcaldesa-Presidenta, Maria Isabel Bailo Gella.